

Estimados amigos,

En la era del combate a la corrupción desde la sociedad organizada, es urgente que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, apruebe la *Ley General de Archivos*, y contribuya con ello a la reducción de la corrupción en nuestro país.

Como consecuencia de la reforma constitucional al artículo 6to, que se aprobó en el mes de febrero del 2014, los archivos institucionales se convirtieron *de facto*, en la base para garantizar la transparencia de las acciones de gobierno, lo cual permitirá a la sociedad en general y a las instituciones, conocer las motivaciones reales de los programas, la inversión y la elaboración de políticas públicas, y con ello, para analizar a profundidad el actuar de los gobiernos y exigir que opere consistentemente en beneficio de la sociedad.

Atendiendo las recomendaciones de diversas organizaciones ciudadanas y del propio *Archivo General de la Nación*, el 13 de diciembre de 2017 el pleno del Senado de la República, aprobó la iniciativa de proyecto de decreto por el que se expide la *Ley General de Archivos*.

Quedó pendiente la aprobación por parte de la Cámara de Diputados, por lo que la discusión del tema, una vez iniciado el periodo ordinario de sesiones en el mes de Febrero de 2018, es imperante.

Una vez aprobada la *Ley de General de Archivos*, será un instrumento para soportar la eficacia del *Sistema Nacional de Transparencia* y el *Sistema Nacional Anticorrupción*. Estas normas e instituciones, cerrarán los flancos que en la actualidad permiten que los actos de corrupción se realicen y queden impunes.

Con esta legislación, se obligará a todos los entes gubernamentales, a generar y resguardar información sobre sus actividades, y mantenerla disponible como recurso de investigación, instrumento de conocimiento profundo y eventualmente, como elemento de prueba, para identificar, documentar, perseguir y castigar prácticas deshonestas de funcionarios y particulares.

Por ello hacemos un llamado a los integrantes de la Cámara de Diputados, para aprobar cuanto antes la Ley General de Archivos, perfeccionando aquellos aspectos que lo ameriten.

Un aspecto susceptible de ello, es el tema presupuestario, dado que el texto aprobado es omiso en el mandato para que los Estados y el Gobierno Federal provean recursos económicos al *Sistema Nacional de Archivos* así como de los *Sistemas Locales de Archivos*, pues solo con presupuestos adecuados, se logrará establecer mecanismos para la colaboración interinstitucional en materia de archivos.

Otro punto a fortalecer es que la Ley establece que las actas derivadas de las sesiones del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Archivos son

públicas, sin embargo, y en una clara contradicción, las sesiones que celebre el propio Consejo fueron clasificadas como privadas.

Una mejor *Ley General de Archivos* deberá sustentarse en el principio de máxima publicidad en todos los procesos, manteniendo la confidencialidad de los datos personales sensibles, aún después de la muerte, esto porque descendientes del titular se podrían ver afectados.

La COPARMEX estará promoviendo ante el Congreso de la Unión, que en el período de sesiones a iniciarse, se hagan las mejoras necesarias a la iniciativa de *Ley General de Archivos*, asegurando que se apruebe en el propio período, y después de ello, impulsando que la implementación de la ley resulte exitosa.

Es importante comenzar a definir, sin titubeos, la conformación ideal de los grupos interdisciplinarios que deberán integrarse para realizar procesos archivísticos. Para ello, se requerirá normar, incluso mediante el diseño de formatos únicos, cada una de las actividades que deben realizar los distintos Sistemas Locales de Archivos. Asuntos básicos como la generación de actas de destrucción o la inutilización de materiales deberán de contar con procesos claros y homologados que impidan que la calidad de los Sistemas Locales varíe de una entidad a otra.



# LEY GENERAL DE ARCHIVOS, PILAR DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Señal COPARMEX: Enero 29, 2018

---

Estimados amigos,

Los archivos son un componente esencial de la transparencia y la rendición de cuentas, ambos aspectos fundamentales para el combate a la corrupción.

Sin ellos, no es posible tener memoria histórica de las decisiones y programas que resultan fundamentales para el uso de los recursos públicos.

La COPARMEX impulsa que el estado mexicano, tenga un gasto pertinente ejercido en forma eficiente, y que con ello sea un factor que reduzca la pobreza y la desigualdad en el país.

Aprobar y consolidar los mandatos de la *Ley General de Archivos* es uno de los más importantes pasos que debemos dar para lograrlo.

Saludos para todos.